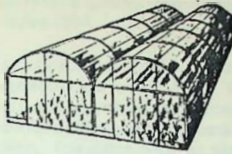




24 OCT 1994



CENSO PROVINCIAL DE INVERNADEROS HORTICOLAS 1994

PAUTAS PARA CUMPLIMENTAR EL TRABAJO DE CAMPO

PRESENTACION GENERAL

Durante el mes de marzo de 1995 se llevará a cabo, en la provincia de Formosa, el Censo Provincial de Invernaderos Horticolas 1994.

Toda la información proporcionada por el productor o el informante calificado, está sujeta al **secreto estadístico** establecido por la Ley 17.622. Este cuerpo legal establece en su artículo 10º: "Las informaciones que se suministren a los organismos que integran el Sistema Estadístico Nacional, en cumplimiento de la presente ley, serán estrictamente secretas y sólo se utilizarán con fines estadísticos. Los datos deberán ser suministrados y publicados exclusivamente en compilaciones de conjunto, de modo que no pueda ser violado el secreto comercial o patrimonial, ni individualizarse las personas o entidades a quienes se refieren. Quedan exceptuados del secreto estadístico los siguientes datos de registro: nombre y apellido, o razón social, domicilio y rama de actividad".

No olvide mencionar esta ley al inicio de la entrevista

La dirección técnica corresponde al INDEC, que ha establecido la metodología, los instrumentos de recolección, así como los criterios de selección y capacitación del personal. La dirección operativa y la ejecución de la encuesta son responsabilidad de la DPE.

La estructura creada para este operativo está integrada por el INDEC y la Dirección Provincial de Estadística de la provincia de Formosa, en el marco de las normas vigentes del Sistema Estadístico Nacional.

1. OBJETIVOS

- actualizar la información de los cultivos horticolas bajo cobertura plástica de la provincia.
- profundizar el conocimiento del sector hortícola (producción, tecnología usada y comercialización).

2. RELEVAMIENTO

El Censo Provincial de Invernaderos Horticolas '94 consiste en un barrido de las áreas donde esta actividad se viene desarrollando. La unidad estadística es la EAP, tal como fuera definida para el CNA 88.

Se entiende por **explotación agropecuaria (EAP)** la unidad de organización de la producción agropecuaria con una superficie no menor de 500 m², ubicada dentro de los límites de una misma provincia, que, independientemente del número de parcelas (terrenos no contiguos):

- produce bienes agrícolas, pecuarios o forestales destinados al mercado;
- tiene una dirección que asume la gestión y los riesgos de la actividad productiva;
- utiliza, en todas las parcelas que la integran, los mismos medios de producción de uso durable y parte de la misma mano de obra.

Parcela:

- Terreno no contiguo de una EAP
- No se consideran contiguas:
 - * dos superficies unidas por un vértice
 - * las que se encuentren separadas por una ruta, camino principal, río, ferrocarril.

Se entiende por producción agrícola la proveniente de cualquier tipo de cultivos (cereales, oleaginosas, forrajeras, frutales, hortalizas, etc.).

La metodología utilizada para el relevamiento es la entrevista directa al productor o informante calificado, en la misma EAP.

Se considera productor a la persona física o jurídica que, en calidad de propietario, arrendatario, aparcerero, contratista accidental u ocupante, ejerce el control técnico y económico de la explotación, es decir que adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y asume los riesgos de la actividad empresarial.

ENTREVISTADO

Productor o informante calificado (éste debe estar autorizado para poder contestar todas las preguntas del cuestionario)

Por lo tanto ser productor de una EAP implica:

- a. Responsabilizarse de la marcha económica o financiera y asumir el riesgo de los resultados de la actividad de la EAP.
- b. Adoptar las principales decisiones técnicas acerca de la utilización de los recursos disponibles, ejercer el control administrativo sobre las operaciones de la EAP, asegurando la gestión cotidiana de los trabajos de la EAP y tomando las decisiones correspondientes.

Cuando estas dos funciones coinciden en una sola persona física, no cabe duda que esa persona es el productor. En ciertos casos las funciones a y b pueden recaer en distintas personas, dando lugar a dudas sobre la identificación del productor. En esos casos debe considerarse como tal a la persona que asume la responsabilidad económica (como por ejemplo, compra de bienes de capital, comercialización de la producción, realización de inversiones en la EAP, etc.). En los casos de explotaciones familiares que no constituyan sociedades de hecho, cuando dos o más integrantes de un hogar tienen la responsabilidad técnica y económica de la EAP, se considera como productor a la persona que toma las decisiones sobre los asuntos más importantes. Si éstos son decididos en conjunto, se considera productor a quien se ocupa de la gestión cotidiana. Cuando estos criterios no pueden aplicarse, se toma como titular de la EAP al jefe de familia o a cualquier otro miembro del hogar a quien los restantes reconozcan como tal.

PERÍODO DE REFERENCIA
del 1º de enero de 1994 al 31 diciembre de 1994.

ORGANIZACION Y EJECUCION DEL TRABAJO DE CAMPO

MATERIALES

Ud. recibirá los siguientes materiales:

La credencial identifica al censista, quien la exhibirá al inicio de la entrevista.

La cartografía identifica la zona que le ha sido asignada. La misma contiene las EAPs censadas por el CNA '88, y accidentes geográficos.

El cuestionario

Los avisos "C" se utilizan para informar la imposibilidad de llevar a cabo la encuesta en su área de trabajo. Estos tienen que ser completados con los datos del nuevo lugar donde debe realizarse la entrevista. El supervisor es responsable de la emisión de dicho aviso y de enviarlo cuando se hallan agotado todas las instancias, controlando que se encuentren los datos para la posterior localización del productor.

Cuando el censista no pueda localizar al productor (por residir éste fuera de su área), debe informar el caso al supervisor, utilizando el aviso "C" para poder ubicar al productor. El flujo de comunicación de los AVISOS es el siguiente:

DENTRO DE LA PROVINCIA

- Dentro del área de un mismo supervisor:
CENSISTA-SUPERVISOR-CENSISTA'

- Fuera del área del supervisor:
CENSISTA-SUPERVISOR-SUPERVISOR'-CENSISTA'

FUERA DE LA PROVINCIA (a Capital Federal y Gran Buenos Aires)

CENSISTA-SUPERVISOR-COORDINADOR ———> INDEC

(*) En caso de que el productor se encuentre en Capital Federal o Gran Buenos Aires, enviar el aviso al INDEC.

CAPITULO II. TIPO JURIDICO DEL PRODUCTOR

II. TIPO JURIDICO DEL PRODUCTOR
Indique con "X"

Persona física		2001	2002
Sociedad	de hecho	2003	
	de resp. limitada	2004	
	anónima	2005	
	en comandita por acciones	2006	
Cooperativa		2007	
Entidad pública		2008	
Otras (especificar)		2009	

Observaciones

Consistencia

* Se debe marcar una sola categoría (X)
Es excluyente

Pueden presentarse las siguientes categorías:

- **Persona física:** el productor es una sola persona.

- **Sociedad de hecho:** la asociación verbal o por escrito de dos a más personas con la finalidad de producir en la EAP, sin que esa asociación se haya registrado legalmente. Este tipo de sociedad implica la toma de decisiones en forma conjunta acerca de los principales aspectos de la gestión. En el caso de sucesiones indivisas, quienes toman las decisiones son los sucesores, en tal caso es una sociedad de hecho entre ellos.

- **Sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.):** sociedad registrada formada por varios socios que limitan su responsabilidad al capital social.

- **Sociedad anónima (S.A.):** sociedad registrada formada por varios socios que limitan su responsabilidad al aporte societario y cuyo capital está representado por acciones.

- **Sociedad en comandita por acciones (S.C.A.):** sociedad registrada formada por dos categorías de socios, los comanditados, que responden con el capital social más el propio, y los comanditarios, quienes solo responden con el capital social.

- **Cooperativa:** entidad con fines productivos formada por diez o más personas, que se han constituido legalmente y registrado de acuerdo con las normas vigentes al respecto.

- **Entidad pública:** en este caso la gestión de la EAP está a cargo de un organismo público, ya sea municipal, provincial o nacional.

- **Otros:** se marcará esta categoría cuando el tipo jurídico del productor encuestado no sea ninguno de los anteriores mencionados, aclarando el mismo en las observaciones.

CAPÍTULO III. REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA

REGIMEN DE TENENCIA DE LA TIERRA.

Periodo de referencia: del 1° de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994
 Líquida superficie en hectáreas.

Observaciones

Consistencia

Régimen de tenencia	Código	Superficie (en ha)	
		En esta explotación	Cedidas a terceros
Propiedad	2101		
Arrendamiento	2102		
Aparcería	2103		
Contrato accidental	2104		
Ocupación	2105		
Otros (especificar)	2120		
TOTAL	2100		

* Período de referencia
 1º/1/94 - 31/12/94

✓

* Las categoriasson
 no excluyentes

2100= 2101..+ 2120

* Consignar hasta con
 un decimal

Tierras en esta explotación: son las hectáreas que el productor posee en propiedad y que efectivamente se hallan bajo su dirección durante el período de referencia.

Tierras cedidas a terceros: son las que el productor posee en propiedad, pero que no integraron esta explotación, por haber sido cedidas mediante algún tipo de contrato, o bien por otros motivos (por ejemplo, ocupación)

En los casos en que se haya modificado la tenencia con posterioridad al 31 de diciembre de 1994, se censa la EAP tal como estaba integrada a esa fecha.

“**Propiedad**”: este ítem puede estar formado por los siguientes:

“**Propiedad personal**”: quien se encuentra en posesión de la tierra (sea una o más personas físicas o jurídicas) tiene un título de propiedad a su nombre.

“**Propiedad familiar**”: el dueño de la tierra es un familiar del productor a quien el propietario cede el uso de ella, sin que medie retribución de ningún tipo.

“**Propiedad en sucesión indivisa**”: cuando la propiedad de la tierra y el trámite de la herencia no está terminado y corresponde a más de una persona.

“**Arrendamiento**”: contrato verbal o escrito mediante el pago de una determinada cantidad de dinero, no menor a tres años.

“**Aparcería**”: contrato verbal o escrito por el cual se adquiere el uso de la tierra por no menos de tres años mediante el pago de una proporción o porcentaje de la producción.

“**Contrato accidental**”: se establece por un máximo de dos cosechas y/o para pastoreo.

“**Ocupación**”: no existe contrato escrito o verbal, pudiendo ser “con o sin permiso” del propietario.

“**Otros**”: todas las situaciones de tenencia de la tierra no especificadas en el cuadro. Cuando corresponda llenar este renglón, se aclara en el espacio de “Observaciones” la modalidad de tenencia declarada por el encuestado.

“**Total**”: se consigna la suma total de las hectáreas anotadas.

CAPÍTULO IV. USO DE LA TIERRA

IV. USO DE LA TIERRA.

Periodo de referencia 1º/1/94 al 31/12/94

Indique superficie en hectáreas

	Superficie ha	Superficie implantada ha	
		1ª ocupación	2ª ocupación
		1	
Hortalizas	3504		
Frutales	3505		
Bosques y/o montes implantados	3502		
Otros cultivos	3500		
TOTAL	3500		

	a campo ha	bajo cubierta total m ²
Hortalizas		

Indique con "X" si los "otros cultivos" son:

cereales para granos	X
oleaginosas	
cultivos industriales	

Observaciones

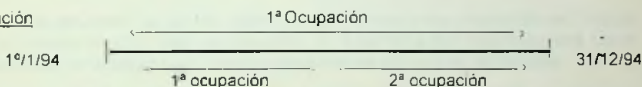
Consistencia

* Periodo de ref.
1º/1/94 - 31/12/94

* Cuadro 1: 3500=3504...+...3520
1º ocup: superficie
a tener en cuenta
para totalizar
la sup. de la EAP

* Cultivos perennes: 3600=3601...+...3605
se consideran los
implantados hasta el
31/12/94 3700= 3500 + 3600

Ocupación



Cuadro 1

Observaciones

Consistencia

consignar en ha

* hortalizas
frutales
bosques y/o montes
implantados
otros cultivos

Recuerde que.

1 ha = 10.000 m²

* en cuadro aparte
consignar la superficie
hortícola a campo en ha
y bajo cubierta en m²

- "Hortalizas": para evitar duplicaciones recuerde que debe consignar solamente la superficie efectivamente implantada con hortalizas sin contabilizar el número de cortes o cosechas que se hayan realizado.

- "Frutales": superficie efectivamente ocupada por montes frutales, esté o no en producción. No se considerará la superficie ocupada con plantas aisladas.

Si el productor no conoce la superficie implantada, pero sí conoce el número de plantas y la distancia entre ellas, se calculará la superficie con la siguiente fórmula.

$$\text{superficie (ha)} = \frac{\text{distancia entre plantas (m}^2/\text{planta)} \times \text{n}^\circ \text{ de plantas (plantas)}}{10.000 \text{ m}^2/\text{ha}}$$

- "Bosques y/o montes implantados": son las formaciones forestales en cuya plantación intervino el hombre. No se considerará la superficie ocupada con plantas aisladas.

- "Otros cultivos": se consignará en este rubro la superficie ocupada con otras especies que no hayan podido ser incluidas en los ítems anteriores.
En cuadro aparte, se indicará con "X" si dentro de este rubro los cultivos son: cereales para grano, oleaginosas o cultivos industriales.

CEREALES PARA GRANO

trigo, avena, cebada, maíz, sorgo, mijo, etc

OLEAGINOSAS

girasol, soja, etc

CULTIVOS INDUSTRIALES

tabaco, yerba mate, tè, etc

Cuadro 2 Superficie complementaria

Se consignará la superficie en ha.

- "Bosques y/o montes naturales": formaciones compactas, que se multiplican y desarrollan sin la intervención del hombre.

- "Pastizales naturales": superficie cubierta con pastos naturales o espontáneos. También deben considerarse como pasturas naturales, las superficies que originariamente fueron sembradas como forrajeras pero que en la actualidad se encuentran degradadas.

- "Superficie apta no utilizada": por ejemplo, superficie temporalmente anegada, sistematizada para riego no utilizada, etc.

- "Superficie no apta o de desperdicio": por ejemplo lagunas, esteros, afloraciones rocosas, pendientes, salitrales, etc.

- "Superficie con viviendas, caminos, parques, etc.": es la superficie total ocupada con viviendas, instalaciones, mejoras, parques, acequias o canales, montes que rodean al casco, áreas destinadas a la cría de animales para consumo, etc. En la mayoría de los casos es una categoría residual, por lo que puede ser estimativa, que debe incluirse ya que integra la superficie total de la EAP.

Cuadro 3

- "Superficie total de la EAP": se consignará el resultado de la suma correspondiente al total de la 1ª ocupación del cuadro 1 y al total del cuadro 2 (superficie complementaria).

2.

Superficie complementaria		Superficie ha
Bosques y/o montes naturales	9001	1 1 1 1 1 1
Pastizales naturales	9002	1 1 1 1 1 1
Superficie apta no utilizada	9003	1 1 1 1 1 1
Superficie no apta o de desperdicio	9004	1 1 1 1 1 1
Superficie con viviendas y otros parques, etc.	9005	1 1 1 1 1 1
TOTAL	9006	1 1 1 1 1 1

3.

Superficie total de la EAP	3700	1 1 1 1 1 1
----------------------------	------	-------------

Este total debe coincidir con el valor indicado en punto 5 del CANTUOL.

CAPÍTULO V. DESCRIPCIÓN DEL CULTIVO BAJO CUBIERTA

V. DESCRIPCIÓN DEL CULTIVO BAJO CUBIERTA

Período de referencia del 1° de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994
 * Indique en mil la superficie por especie hortícola y en t/ha el rendimiento

Especie hortícola bajo cubierta		Superficie (m ²)	Superficie cosechada (m ²)	Rendimiento (t/ha)
Tomate	11101			
Pimiento	11102			
Zapallo anco	11103			
Macho	11104			
Papino	11105			
Otras	11100			
TOTAL	11100			

Observaciones

* Período de ref.
 1°/1/94 - 31/12/94

* Indique:
 superficies en m² y
 rendimientos en t/ha

* si completa el rubro
 Otras: especifique a
 que cultivo se refiere

* el zapallo anco
 es el llamado en
 la zona "coreanito".

Consistencias

11100=11101....11120
 (para el campo 1, 2 y 3)

*si hay dato en
 11101/1, debe haber
 dato en 11500/1, en
 el cuadro 2/1 y en el
 cuadro 5/1.

(idem para el
 11102, 11120
 y 11100)

Cultivo bajo cubierta o cultivo en invernadero: consiste en la producción de cultivos, bajo un abrigo de madera, hierro u otro material con una cobertura transparente, con una altura suficiente para permitir realizar comodamente las labores que cada cultivo requiere. Este sistema de plantación, que requiere una mayor inversión inicial y conocimiento de un paquete tecnológico diferente al tradicional (invernadero = actividad intensiva), permite, entre otras cosas desestacionalizar la producción, obtener mayores rendimientos, mejor calidad de los productos y disminuir los riegos climáticos necesitando.

CAPÍTULO VI. MANEJO DEL CULTIVO BAJO CUBIERTA

Observaciones

* Período de ref.
 1°/1/94 - 31/12/94

* Indique
 superficies en m²

* si completa el
 rubro Otras
 especies,
 especifique a que
 cultivo se refiere

Consistencias

11500=11501....11504
 (para el campo 1, 2 y 3)

11500/1=11101/1
 11500/2=11102/1
 11500/1+/2+/3=11100/1

VI. MANEJO DEL CULTIVO BAJO CUBIERTA. Período de referencia: 1°/1/1994 al 31/12/1994
 * Indique en mil la superficie cubierta del invernadero, por cultivo, según tipo de estructura utilizada

Tipo de estructura	Código	Superficie cubierta		
		Tomate (m ²)	Pimiento (m ²)	Otras especies (m ²)
Arco	11501			
Arqueado	11502			
Alta de tierra	11503			
Alto	11504			
TOTAL	11500			

Cuadro 1. Tipo de estructura

A dos aguas o capilla: tiene la techumbre formando planos inclinados, simétricos o no, dependiendo de la zona (para la captación de la energía solar). Se recomienda en zonas de altas precipitaciones por la forma del techo. El ángulo del techo es variable.

A un agua: el techo tiene un solo plano inclinado, con un ángulo máximo para la mejor captación de los rayos solares.

Diente de sierra: formada por la unión, en batería, de naves a un agua, orientadas de un modo tal que penetre a través de una única pendiente, la mayor cantidad de luz posible. El techo tiene una pendiente aproximada de 30°.

Parabólico: llamados también de arco abatido o rebajado. Debido a su forma ofrecen una excelente penetración de los rayos solares, con buen aprovechamiento del terreno en el punto de encuentro entre el suelo y la estructura (generalmente estructuras metálicas, aunque también se usan varillones de sauce o postes de caña).

Cuadro 2. Materiales de construcción

2 Indique la cantidad de invernaderos, por cultivo, según el material de construcción utilizado

Material de construcción		Cantidad de invernaderos	Cultivos		
			Tomate	Pimiento	Otras especies
Madera	Vidrio 11601				
	Plástico 11602				
Hormigón	Vidrio 11603				
	Plástico 11604				
Metal	Vidrio 11605				
	Plástico 11606				
Madera y metal	Vidrio 11607				
	Plástico 11608				

Observaciones

* posibles materiales para la estructura:
- madera
- hormigón
- metal
- madera y metal

* coberturas:
- plástico
- vidrio

Consistencia

—

Cuadro 3. Renovación de plásticos

3 Indique cada cuántos años renueva la cobertura plástica

Años	
11610	

Observaciones

* solo llenar el cuadro, si en materiales se indicó PLASTICO

Consistencia

—

Cuadro 4. Plantines utilizados

4 Indique el porcentaje de plantines propios y comprados usados en el invernadero

		%
Propios	11621	
Comprados	11622	

Observaciones

* indique el % usado

11621+11622=100%

Consistencia

Cuadro 5. Tipo de semilla

5 Indique con "X" el tipo de semilla utilizada, para cada cultivo

		Ti- ma la	P. mi nimo	Otras espe cies
Híbridos	11641			
Comunes	11642			
Variedades	11643			

Observaciones

Consistencia

* no son categorías excluyentes

Cuadro 6. Actividades del invernadero

6 Indique con "X" si realiza en el invernadero algunas de las actividades descritas

		X
Ventilación	con ventiladores	11701
	por aireación	11702
Calefacción		11703
Desinfección de suelos	química	11704
	biológica (Solarización)	11705
Po	con espolvoreadores	11706
	por vibración manual	11707
ni	por vibración mecánica	11708
ze	por uso de hormonas	11709
ción	con abejas	11710
Fertilización		11711
Otras (especifique)		11720

Observaciones

Consistencia

* período de referencia
1º/1/94 al 31/12/94

Ventilación: es la renovación del aire dentro del recinto, permitiendo la regulación de temperatura, humedad y abastecimiento de anhídrido carbónico.

* **Ventilación por ventiladores** es un sistema en el que se utilizan ventiladores o extractores, para eliminar el aire caliente del invernadero. De este modo se logra una temperatura idéntica a la del exterior. Pueden utilizarse, también, sistemas de renovación forzada de aire y refrigeración, que introduce aire más frío y con mayor humedad que el del exterior

* **Ventilación por aireación:** consiste en la distribución de presiones debido al viento sobre la superficie del invernadero y en la diferencia de temperatura y presión en el interior y exterior. Se ventila abriendo solamente las ventanas laterales, cenitales y frontales produciendo corriente de aire. Esas ventanas se abren y cierran según las necesidades.

Calefacción: se realiza para prevenir los daños producidos por descenso de temperatura imprevistos y proporcionar a los cultivos condiciones óptimas de desarrollo, para conseguir una distribución homogénea de la temperatura en el interior del invernadero.

Desinfección de suelos:

* **química:** uso de productos químicos para evitar la contaminación posterior de los cultivos.

* **Biológica (Solarización):** es la técnica mediante la cual se logra eliminar patógenos del suelo, semillas de malezas, etc., cubriendo al mismo tiempo con una lámina plástica (polietileno cristal de 25 a 50 micrones). Al término de 30 a 45 días, dadas las altas temperaturas y humedad continuas se habrá logrado casi pasteurizar el suelo, destruyendo muchos hongos, bacterias y otros agentes patógenos.

Polinización: se entiende por polinización al transporte del polen hasta la superficie del estigma, donde se produce la germinación del mismo, para permitir la formación del fruto. La polinización puede realizarse:

- * con espolvoreadores: dispositivos que expanden aire a presión, situación que produce el movimiento de las plantas, dispersando el polen.
- * por vibración manual: técnica en la que interviene el hombre, agitando las flores, para lograr la polinización.
- * por vibración mecánica: técnica que consiste en el uso de máquinas (vibradores), que mediante sacudidas violentas, provocan el movimiento de las plantas para lograr la polinización.
- * por uso de hormonas: técnica en la que se emplean productos hormonales, tratando de lograr una polinización artificial.
- * con abejas: técnica por medio de la cual se colocan colmenas dentro del invernadero, siendo las abejas (insectos polinizadores) el vehículo utilizado para lograr una polinización uniforme.

Fertiirrigación: consiste en la adición de fertilizantes en el agua de riego y en la distribución mediante sistemas de riego localizados (riego por goteo).

Otras: en caso de realizar algún otro tipo de práctica, indíquela en este rubro, especificando en las "Observaciones".

Cuadro 7. Actividad de los últimos 5 años

7. Indique que actividad económica desarrolló en los últimos 5 años

<u>Observaciones</u>	<u>Consistencia</u>
* mencione la actividad económica de los últimos 5 años (ej. cultivo de algodón, plantación de banana, ganadería, agricultura, etc.)	—
* no complete el código 13501	

Cuadro 8. Continuación del cultivo bajo cubierta

8. Indique con "X" si piensa continuar con la horticultura bajo cubierta

	SI	NO	NO SE PUEDE
13801			

<u>Observaciones</u>	<u>Consistencia</u>
* las categorías son excluyentes, indique solo una "X".	—

CAPÍTULO VII. COMERCIALIZACION

Observaciones

Consistencias

VII. COMERCIALIZACION

Período de referencia: 1° de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994

Indique en kilogramos la cantidad vendida por producto según el destino

Destino	Femeno kg	Primario kg	Medio kg	Secundario kg	Otros kg
Consumidor final					
Acopiador					
Mayorista					
Fraccionador					
Industria					
Gastronomía					
Supermercados					
Verdulerías					
Consum. Final					
Mercado externo					
Otros (especificar)					
TOTAL					

* periodo de referencia:

1º/1/94 - 31/12/94

-12100=12101 + 12120

* indique la cantidad vendida en kg, por producto

"Otro productor": cuando la venta de la producción del invernadero se realiza directamente a otro productor.

"Acopiador": cuando la venta se realiza a una persona física o jurídica que compra al productor, en cantidad, y se dedica a la reventa de la mercancía

"Mayorista": es la venta a comerciantes cuya actividad principal es la reventa de mercaderías a otros comerciantes (minoristas), transformadores, etc. El mayorista compra o vende en cantidad (al por mayor). La actividad del comercio al por mayor implica, en general, por un lado el almacenamiento y por otro, la propiedad o el derecho a disponer de la mercancía.

"Fraccionador": es un operador que compra al productor y, generalmente, embala o acondiciona la mercadería para la venta.

"Industria": es la actividad económica orientada a la transformación de productos naturales.

"Gastronomía": son comercios (restaurantes, etc.) que utilizan la mercancía para elaborar los productos de venta.

"Supermercados": son establecimientos comerciales en los que se lleva a cabo la comercialización en la modalidad de autoservicio, de una importante variedad de productos destinados, en su mayor parte al consumo de los hogares, prescindiendo de intermediarios.

"Verdulerías": son comercios donde se realiza la venta de productos frutihortícolas

"Consumidor final": cuando el productor vende directamente el producto para el consumo.

"Mercado externo": cuando las operaciones comerciales las realiza el productor directamente con otro/s país/es (exportaciones).

"Otros": en caso de realizar alguna otra modalidad de venta, indíquela en este rubro, especificando en las "Observaciones".

CAPÍTULO VIII. INVERSIONES

Cuadros 1 y 2. Maquinarias e instalaciones y mejoras

1. Maquinarias

Indique las existencias totales en la EAP al 31 diciembre de 1994 y las compras realizadas en el periodo de referencia (1º/1/94 a 31/12/94)

Maquinarias	Exis- tencias totales	Compras	
		Nuevo	Usado
Tractoras	13101		
Arados	13102		
Rastras	13103		
Motocultivadores	13104		
Sembradoras	13105		
Otros (esp.)	13106		

2. Instalaciones y mejoras

Indique las existencias totales de la EAP al 31/12/94 y las incorporaciones durante el periodo de referencia: 1º/1/94 al 31/12/94

Instalaciones y mejoras		Existencias totales			Incorporado durante periodo de referencia			
		Cant.	Sup./Cap.	total	Unid.	Sup./Cap.	total	Unid.
Viviendas	13201				m ²			m ²
Galpones de empaques	13202				m ²			m ²
Molinos	13203				l/h			l/h
Tanques Australianos	13204				l			l
Cámara de maduración	13205				m ²			m ²
Cámara de frío	13206				m ²			m ²
Represas	13207				l			l

Cuadro 3. Energía utilizada

3. Energía utilizada

Indique con "X" las fuentes de energía utilizada en la inversión:

Fuentes de energía			X
Energía eléctrica	Autogenerada	13301	
	Red	13302	
	Ambas	13303	
Gas oil		13304	
Nafta		13305	
Otras (especificar)		13320	

Cuadro 4. Riego

4. Riego

Indique con "X" el método de riego durante el periodo de referencia (1º/1/94 al 31/12/94) realizado según fuente y tipo.

Fuente	Tipo	X	
Con agua superficial	Goteo	13401	
	Manguera perforada	13402	
Con agua subterránea	Goteo	13403	
	Manguera perforada	13404	

Observaciones

Consistencias

* existencias al
31/12/94

* compras durante el periodo de referencia: 1º/1/94 - 31/12/94 - si existen compras debe haber existencias

* las existencias incluyen las compras (nuevas y/o usadas)

* Tenga en cuenta que se considera la maquinaria propia y de terceros que se encontraba en la EAP a la fecha de referencia

Observaciones

Consistencias

* periodo de referencia
1º/1/94 al 31/12/94

Observaciones

Consistencias

* periodo de referencia
1º/1/94 al 31/12/94

* no son categorías excluyentes

Con la información de este cuadro, podrá conocerse el origen del agua de riego (superficial o subterránea) y el tipo de riego usado, que puede ser:

- * por goteo: el agua se distribuye por tuberías provistas por goteros, siendo la aplicación del agua en forma localizada.

- * con mangueras perforadas: se utiliza un sistema de mangueras con perforaciones a ciertas distancias, próximas a las plantas

CAPÍTULO IX. POBLACION Y MANO DE OBRA

Observaciones Consistencias

* período de referencia:
1º/1/94 - 31/12/94

* si el productor de la EAP es una sociedad registrada, no consignar nº de personas en el ítem "productores".

Cuadro 1. Personas que residen en la EAP

Residentes: Toda persona que haya establecido en la EAP su domicilio en forma permanente.

Observaciones Consistencias

* solo consigne al/los productor/es, familiares y trabajadores de la EAP.

* personas con 6 o más meses de permanencia en la EAP.

* personas que habitualmente residen en la EAP, pero que por determinadas circunstancias hayan tenido que ausentarse (viajes, etc.)

* personas que estén decididas a fijar su residencia en la EAP.

Residentes que residen en la explotación durante el período de referencia: 1º/1/94 a 31/12/94. Indique cantidad de personas.

Residentes		TOTAL	
TOTAL	7100	1	1
Productores	7101	1	1
Familiares del productor	7102	1	1
No familiares	7103	1	1
Trabajadores	7104	1	1
No trabajadores	7104	1	1

Cuadro 2 Personas que trabajan en forma permanente en la EAP

Trabajadores: Toda persona que realiza trabajos en forma permanente en la EAP, resida o no en la misma. No se incluirán las actividades relacionadas con tareas domésticas (jardinero, chofer, servicio doméstico, etc.) ni la elaboración de artesanías.

¿ Personas que trabajan en forma permanente en la explotación durante el periodo de referencia 11/1/94 al 31/12/94

Trabajadores permanentes	TOTAL de la EAP
TOTAL	7200
Productores	7211
Familiares	7212
No familiares	7213

Cuadro 2.1. Trabajadores permanentes dedicados al invernadero: son aquellas personas que realizan trabajos en forma permanente relacionados a la actividad del invernadero.

2.1 Personas que trabajan en el invernadero

Trabajadores permanentes	TOTAL	TOTAL de trabajadores permanentes dedicados al invernadero					
		Trabajadores no remunerados			Trabajadores remunerados		
		TOTAL	Varones	Mujeres	TOTAL	Varones	Mujeres
TOTAL	7200	2	3	4	5	6	7
Productor	7211	2	3	4			
Familiar	7212	2	3	4	5	6	7
No familiar	7213	2	3	4	5	6	7

Observaciones

Consistencias

* discrimine a los "remunerados" de los "no remunerados".

- si completa el cuadro 2.1. debe haber información en el cuadro 2

* discrimine varones de mujeres.

Cuadro 2.2. Personas que en el invernadero sólo realizan la cosecha

2.2 Personas que en el invernadero sólo realizan la cosecha

Trabajadores que sólo realizan la cosecha del invernadero	
No remunerados	Remunerados
8	9
8	9
8	9
8	9

Observaciones

Consistencias

* discrimine "remunerados" de "no remunerados"

* si completa este cuadro, debe haber información en el cuadro 2 y en el 2.1.

* el o los productores se consideran trabajadores no remunerados

Cuadro 3 Personal ocupado transitorio

3 Personal ocupado transitorio. Período de referencia: 1º/1/94 a 31/12/94

Si la explotación contrata en forma directa mano de obra transitoria, indique cantidad

	Personas/año Total	Jornadas/año Total
1994	_____	_____

Observaciones

Consistencias

* período de ref.
1º/1/94 al 31/12/94

* contrato en forma
directa por el
productor

* indicar personas
contratadas al año y
jornadas al año.

Cuadro 4 Mano de obra para labores culturales

4 Indique con "X" si las labores del invernadero se realiza con personal permanente o contratado en forma directa o con servicio de contratista

Tipo de labores	Mano de obra permanente	Mano de obra contratada o contratista	
		con directa	contratista
Roturación del suelo	7/01		
Desbrote	7/02		
Tutorado	7/03		
Control de plagas	7/04		
Cosecha	7/05		
Empaque	7/06		
Otros (especificar)	7/07		

Observaciones

Consistencias

* mano de obra
permanente

* mano de obra
transitoria
- contrato directo
- contratista

Contrato directo: cuando el productor contrata directamente a una persona o un grupo de personas para que realicen determinadas tareas en la EAP.

Contratista: cuando el productor contrata a una persona o empresa (contratista) quien a su vez lleva a las personas para que realicen las tareas designadas.

"Roturación del suelo" consiste en las prácticas de preparación del suelo para la siembra.

"Desbrote": eliminación de brotes, para la conducción de los tallos. Esto permite disminuir la masa vegetativa, favoreciendo la ventilación entre plantas, mejorando la calidad de los frutos y el estado sanitario general.

"Tutorado": soporte de la planta a un enramado, reticulado o cañas, para mantenerla, evitando que la misma toque el piso.

"Control de plagas" control de insectos (polillas, trips, pulgones), hongos y otros agentes patógenos, evitando la propagación de focos infecciosos.

"Cosecha": recolección de los frutos del invernadero.

"Empaque" acondicionamiento del producto para su venta.

***Otras** en caso de realizar alguna otra modalidad de venta, indíquela en este rubro, especificando en las "Observaciones"

Cuadro 5. Asistencia técnica

5. Si recibe asistencia técnica para el invernadero indique con "X" en 500 y la frecuencia

		Esporádica	Permanente
Privada	11631		
Oficial	11632		

Observaciones

Consistencia

* período de ref.
1º/1/94 al 31/12/94

CAPITULO X. EGRESOS E INGRESOS

Cuadros 1. Egresos

EGRESOS	Totales de la EAP \$ año	Sólo del invernadero \$ año
Insumos	14100	1111111111
Arrendamientos	14100	1111111111
Energía eléctrica	14100	1111111111
Combustibles	14100	1111111111
Mantenimiento	14100	1111111111
Pagos de personal	14100	1111111111
Sueldos	14100	1111111111
Honorarios	14100	1111111111
Impuestos	14100	1111111111
Otros (especificar)	14100	1111111111
TOTAL	14100	1111111111

Observaciones

Consistencias

* período de referencia:
1º/1/94 al 31/12/94

* en la 1º columna consigne en \$, los gastos totales de la EAP, por rubro.

* en la 2º columna consigne en \$ sólo los gastos realizados para la actividad específica (invernadero)

Mantenimiento de la EAP y de las maquinarias utilizadas

Sueldos pagos realizados a los empleados de la EAP y al personal transitorio, incluidas las cargas sociales

Honorarios: pago por servicios prestados por contadores, ingenieros agrónomos u otros profesionales.

Cuadros 2. Ingresos

INGRESOS	Totales de la EAP \$ / año	Sólo del invernadero \$ / año
Venta producción	14501 ?
Créditos	14502 ?
Otros (especif.)	14503 ?
TOTAL	14500 ?

Observaciones

Consistencias

* periodo de referencia:
1º/1/94 al 31/12/94

* en la 1ª columna consigne los ingresos totales de la EAP por rubro, en \$/año.

* en la 2ª columna consigne sólo los ingresos obtenidos del invernadero, en \$/año.

CAPÍTULO XI. Croquis de la EAP y localización de las parcelas que componen la EAP

Croquis de la EAP

EL CROQUIS DE LA EXPLOTACION

Trabaja con una hoja de papelógrafo antes de dibujar.

Observaciones

Consistencias

* periodo de referencia:
1º/1/94 al 31/12/94

* individualice las parcelas, indicando la superficie de cada una de ellas.

* coloque el nombre de sus vecinos, las rutas, caminos y algún accidente geográfico. Indique el Norte geográfico.

INDICACIONES PARA EL LLENADO DEL CUESTIONARIO

NOMBRES

Con letra de imprenta mayúscula sin omitir acentos ni otros signos, especialmente en los nombres propios.

- Si la denominación que se debe registrar corresponde a una persona, se anota primero el apellido, seguido de coma, espacio, y luego el nombre de pila. Si tiene varios nombres, se consigna el primero y las iniciales de los siguientes.

- Si la persona tiene doble apellido, se anota el primer apellido, luego un espacio, el segundo apellido, la coma, espacio, el primer nombre de pila, y las iniciales de los siguientes.

- Si se trata de una sociedad formada por dos personas, se consignan los datos de ambas anotando el apellido de uno de los productores seguido de coma, espacio, su primer nombre, espacio, iniciales con sus puntos, la coma, espacio, la conjunción "y", el apellido del otro productor, la coma, y sus nombres o iniciales. Se procura dejar los apellidos completos, aunque se deban reducir los nombres de pila a iniciales. Siempre se debe anteponer la coma a la conjunción "y".

- Si la sociedad esta integrada por varios productores o si sus apellidos fueran demasiado largos, por ejemplo: Juan Antonio Morandinelli Spotta, Francisco López Martino y Celestino Undurraga Oyhanarte de la Serna, se registran tantos apellidos con sus respectivas iniciales como sea posible dejando el espacio para completar con "y otro" o "y otros" según corresponda. Estas consideraciones también deben ser tenidas en cuenta cuando deban registrarse nombres de EAPs, localidades, etc.

NUMEROS:

Los casilleros destinados a volcar valores numéricos son de dos tipos: los que registran sólo números enteros y los que registran también decimales para los cuales está la coma decimal impresa.

Los números deben ser asentados sobre la derecha de los casilleros

No completar con ceros los espacios que quedan libres

En los números mayores de 999, no colocar puntos en las centenas de las unidades de millar

Números mayores de 999, no colocar puntos en las centenas de las unidades de millar

Como sólo podrá anotarse el primer decimal se redondean las cifras que tengan más de un decimal de la siguiente manera:

Cifra informada	Cifra redondeada
128,60	128,6
15,64	15,6
0,34	0,3
1,250	1,3

**CODIGOS NUMERICOS PARA DIVISIONES POLITICO-ADMINISTRATIVAS DE LA
PROVINCIA DE FORMOSA**

Provincia de Formosa (34)

007	Bermejo	042	Pilagás
014	Formosa	049	Pilcomayo
021	Laishi	056	Pirané
028	Matacos	063	Ramón Lista
035	Patiño	999	Indeterminado